

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

SUBASTAS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 14 de septiembre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta, la parcela núm. 37 en el Polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.941)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 14 de septiembre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta, la parcela núm. 36 en el Polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Se-

cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.942)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 14 de septiembre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta, la parcela núm. 38 en el Polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a recalación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.943)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 14 de septiembre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta, la parcela núm. 39 en el Polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.944)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Ana María Delgado Lara.

Piedad Colmenar Cubillo.

María del Carmen Dopazo Villalba.

Milagros Cufiádo Martín.

Trinidad Chica Molla, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—4.883)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Terminadas las obras de "Red de abastecimiento de agua y saneamiento del Real Cortijo de San Isidro" (Aranjuez-Madrid), se publica el presente anuncio para que se realicen las reclamaciones a que pudiera haber lugar, ante las autoridades judiciales correspondientes, por daños y perjuicios, deudas de jornales, materiales o indemnizaciones que sean de cuenta del contratista don Isidro Fernández García.

Se realiza el presente anuncio con fines de la tramitación necesaria para la devolución de la fianza correspondiente constituida por el contratista indicado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1099 de 25-5-62 ("Boletín Oficial del Estado" número 125 de 25-5-62).

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.349)

(O.—70.956)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 98.258 de entrada y 306.313 de registro, correspondiente al de 20 de octubre de 1965, en metálico, sin interés, por 40.030,15 pesetas, propiedad "Oficina Técnica de Empresas e Ingeniería" (O. T. I.), como fianza Campo de Vuelos Aeropuerto Asturias. (15.412/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precaucio-

nes oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—48.340)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCAACION

Por el presente se notifica y hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos en el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, que el día 27 de octubre de 1967 darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes, de la provincia de Madrid:

Nombre. — Número. — Términos. — Interesado

Asturias.—2.384.—Colmenar Viejo.—Don Fernando Muñoz.

Nina Segunda.—2.389.—Soto del Real y Miraflores de la Sierra.—"Diprife, S. L."

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesionarios colindantes o próximos y de las autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.352)

Ayuntamientos

HOYO DE MANZANARES

La Corporación Municipal, por acuerdos de fecha 19 de marzo y 17 de septiembre, tiene dispuesta la imposición de contribuciones especiales por la obra de nueva red de distribución de agua, en cuantía del 50 por 100 de la aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en partes iguales entre los usuarios del servicio de abastecimientos de agua que, teniendo acometida a la red general, se beneficien especialmente de las obras a ejecutar.

Los acuerdos quedan expuestos al pú-

blico por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 2 de octubre de 1967.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—6.351) (O.—70.958)

ALCOBENDAS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 1-a de habilitaciones de varios créditos, por medio de superávit del ejercicio de 1966, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Alcobendas, a 3 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.332) (O.—70.945)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplementos de varios créditos, por medio de superávit del ejercicio anterior, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Alcobendas, a 3 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.333) (O.—70.946)

EL MOLAR

Se encuentra depositado en este Ayuntamiento un automóvil marca "Renault" (modelo Dauphine), matrícula francesa 236-CZ-64 y año de fabricación 1957, entregado por don Ramón López Barrantes, cuyo automóvil fué encontrado en una finca de su propiedad situada en la carretera general Madrid-Irún, kilómetro 38,600, de este término municipal.

La persona que acredite ser dueño de dicho vehículo puede pasar a recogerle en las oficinas del Ayuntamiento expresado.

El Molar, a 6 de octubre de 1967.—El Alcalde, José Luis de Val.

(G. C.—6.334) (O.—70.947)

ARROYOMOLINOS

Aprobadas por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 30 de septiembre próximo pasado, las Ordenanzas de exacciones municipales confeccionadas para el próximo año 1968, tanto las de nueva imposición como las reformadas y prorrogadas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Arroyomolinos, 6 de octubre de 1967. El Alcalde, Fernando Sanz.

(G. C.—6.335) (X.—4.626)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario del presente ejercicio, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Arroyomolinos, 6 de octubre de 1967. El Alcalde, Fernando Sanz.

(G. C.—6.336) (O.—70.948)

SAN FERNANDO DE HENARES

Recibidas de la Delegación de Hacienda de la provincia la relación de variaciones del Catastro de Rústica ocurridas en este término municipal, quedan expuestas al público dichas relaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

San Fernando de Henares, 6 de octubre de 1967.—El Alcalde, Dionisio Jiménez.

(G. C.—6.337) (X.—4.627)

EL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras y servicios que comprende la continuación del Plan Parcial de Reforma Interior de la Población, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, con arreglo a lo dispues-

to en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local. Durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

El Escorial, a 3 de octubre de 1967.—El Alcalde accidental, Manuel Palomino García.

(G. C.—6.338) (O.—70.949)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 28 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Filomena Esteban Ugalde y don Emilio Pradillo Esteban, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre denegación, por silencio administrativo, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de reversión a los recurrentes de la propiedad de un inmueble expropiado sito en la calle de Leganitos, núm. 44, pleito al que ha correspondido el núm. 400 de 1967.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.315)

Providencia de 28 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Coslada se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación por concepto de arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos (tasa de equivalencia), promovida por "Romero, Industrias Nacionales, Sociedad Anónima", pleito al que ha correspondido el número 344 de 1967.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.316)

Providencia de 28 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Técnica y Obra, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre Económico Administrativo Provincial, dicte-revocación de cuatro fallos del Tribunal dictados en reclamaciones contra liquidaciones del Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, pleito al que ha correspondido el número 300 de 1967.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.319)

Providencia de 30 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en recla-

mación promovida por doña Pilar Franco Bahamonde, sobre exacción del arbitrio de Plusvalía correspondiente a transmisión de terreno sito en la calle de Antonio Casero y Camino Alto de Vicálvaro, pleito al que ha correspondido el número 404 de 1967.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.314)

Providencia de 30 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Depósitos de Materias Grasas Industriales, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1967, que resolvió reclamación número 2.075 de 1964, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 403 de 1967.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.317)

Providencia de 30 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Sobejano Esteve se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1967, que resolvió reclamación número 79 de 1965, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales sobre escritura de venta del piso tercero izquierda de la planta cuarta de la casa número 14 de la calle de Benigno Soto, de Madrid, otorgada por don Higinio Rodríguez Andrés y el recurrente, pleito al que ha correspondido el núm. 401 de 1967.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.318)

Providencia de 30 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Caño Ortiz se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación por concepto de tráfico de empresas, pleito al que ha correspondido el número 336 de 1967.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.320)

Providencia de 30 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Ventosinos Alvarez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 3 y 27 de mayo de 1967, que fijaron el justiprecio de la finca núm. 100 de las obras de la variante entre los puntos kilométricos 8 y 11 de la carretera Nacional I de Madrid a Irún (supresión de la actual travesía de Fuencarral), pleito al que ha correspondido el número 335 de 1967.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.321)

Providencia de 6 de octubre de 1967. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de nueve fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictados en reclamaciones contra liquidaciones del Impuesto sobre rentas del capital, por intereses de préstamos hipotecarios, pleito al que ha correspondido el núm. 308 de 1967.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.322)

Providencia de 27 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la sociedad "Hijos de Antonio Barceló, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 19 de mayo de 1967, que resolvió reclamación núm. 1.768 de 1966, promovida contra liquidación practicada por Impuesto de sociedades, pleito al que ha correspondido el número 399 de 1967.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.323)

Providencia de 30 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Vilanova Cuyas se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 31 de mayo y 14 de julio de 1967, que fijaron el justiprecio a parcela de terreno sita en el paseo de la Habana, núm. 40, expropiada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 383 de 1967.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.324)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

La Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, en provido de esta fecha dictado en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos ante el Juzgado de primera instancia número veintiuno de esta capital, por don Imeldo Bello Alonso, representado por el Procurador señor Barreiro Meiro, contra doña Carmen Garrido, asistida de su esposo don Luis Sánchez Olivares, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por primera vez y por medio de la presente a dicha demandada doña Carmen Garrido, asistida de su esposo don Luis Sánchez Olivares, mediante edictos, a virtud de desconocerse cual sea su actual domicilio o paradero, para que comparezcan ante dicha Sala Primera, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, calle del Marqués de la Ensenada, número uno, el día veintitrés del mes de octubre del actual año, a las diez y media de la mañana, a fin de absolver posiciones, bajo juramento indecisorio; con apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Dancausa y Gras.—Visto bueno: El Presidente, Jaime Ruiz-Tapiador.

(A.—48.341)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Tejada Gutiérrez, hijo de Felipe y de Eduvigis (difuntos), natural de Velilla de Cameros, provincia de Logroño, de sesenta y siete años de edad, que falleció en estado de viudo de doña Carmen del Alamo Rivera en Madrid, el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete, sin otorgar disposición testamentaria alguna, y estando fallecidos sus padres, así como su viuda doña Carmen del Alamo, son sus únicos herederos sus hermanos de doble vínculo don Pablo, doña Francisca y don Jesús Tejada y Gutiérrez, y sus sobrinos carnales don Miguel Florentino y don Angel Victoriano Taberero Tejada, éstos en representación de su madre doña María Tejada y Gutiérrez, que premurió al causante, así como el hermano del mismo don Felipe Tejada y Gutiérrez, habiendo sido promovido el presente expediente a instancia del Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en representación de don Jesús Tejada Gutiérrez, por lo que de acuerdo con el dictamen del Ministerio Fiscal y de conformidad con lo que determinan los artículos novecientos ochenta y cuatro y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por medio del presente el fallecimiento sin testar del referido causante y los nombres y parentesco de las personas que reclaman su herencia anteriormente expresados, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí: El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—48.349)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante de las diligencias preparatorias número 129 de 1965, seguidas contra Francisco Roldán Galeote, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la motocicleta, marca "Bultaco", matrícula M-320.682, que ha sido objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo, y obra depositada en poder del penado Francisco Roldán Galeote, que tiene su domicilio en la calle de Jaime III, número 21, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha motocicleta sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la de 7.500 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1967. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(C.—29.637)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por doña Angeles Crespo Otaño, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, contra don José María, don Tomás y doña María Crespo Otaño, sobre reclamación de derechos y otros extremos, en los que se ha acordado sacar por primera vez a venta en pública subasta, los bienes que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo y hora de las doce y media de su mañana, lo que se anuncia al público haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que en cuanto a los derechos de traspaso, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber el precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el número dos del artículo treinta y dos de dicha ley Arrendaticia, de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarno durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la clase que en él se viene ejerciendo.

Bienes objeto de subasta

Primer lote

Las existencias del bar "Casa Crespo", sito en la planta baja de la casa número ciento veintidós de la calle de Atocha, de esta capital, consistentes en botellas de coñac, licores de varias marcas y clases, vinos, cervezas, aguardientes, Pepsi-Colas, Coca-Colas; la instalación, que comprende un mostrador de madera de unos cuatro metros y medio de largo por unos ochenta centímetros de ancho, con tapa de cinz, grifería y serpentín; una máquina registradora, marca "National"; una estantería de madera; puertas; cierres, y ventanas, etc. Valorado todo ello en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso inherentes al local de negocio titulado bar "Casa Crespo", sito en la planta baja de la casa número ciento veintidós de la calle de Atocha, de esta capital, con dos huecos a dicha calle, que hacen de entrada y salida al local. Las demás características y circunstancias de este local constan reseñadas en el informe de tasación obrante en autos. Tasados dichos derechos de traspaso en la cantidad de tres millones de pesetas.

Y para su publicación, con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos acordados, expido el presente que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra. (A.—48.344)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, instados por la "Sociedad Comanditaria Severin & Co. K. G.", contra otros y doña María Luisa Jenner Redondo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Un despacho, compuesto de mesa con siete cajones por cada lado; un sillón tapizado en rojo, dos sillas con brazo tapizadas en verde, una mesa de centro de uno treinta por cincuenta de ancho con tablero de mármol negro, un tresillo compuesto de sofá y dos butacones tapizado en pana verde, todo ello de madera de nogal al parecer.

Un magnetofón, marca "Philips".

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Smit Corona", semiportátil.

Tasados en veinticinco mil quinientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—48.342)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Ramón Pont Cos, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio fijado en la escritura de hipoteca, los bienes hipotecados y embargados en dichos autos a referido demandado, siguientes:

Una pala cargadora, marca "A. S. J.", modelo HL-854, sobre neumáticos, con motor "Volvo-Penta D-67C", de 125 HP, completa, con convertidor de par "Allison", con tres velocidades adelante y tres atrás, con propulsión por dos o por las cuatro ruedas, cuchara de 1.500 lts, con dientes contruidos con acero al manganeso, cuadro de luces y señales de trabajo y transporte, cabina con marco de protección con resistencia al vuelco, calefacción con toma de aire exterior y descongelador y juego de herramientas completo.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón ochenta y siete mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Ramón Pont Cos, vecino de Calaf (Barcelona).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Se-

cretario, Cesáreo Eire. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—48.339)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día tres de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, bajo derecha, la tercera subasta de los bienes embargados a don Melchor Gallardo Ródenas, en juicio ejecutivo número ochenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, promovido por el Procurador señor Moreno Doz, en representación de doña Carmen Alemán Suárez, con las condiciones siguientes:

Primera

Se celebrará en dos lotes que se dirán, y se sacan a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de los tipos que servirán de base para la segunda subasta, que fueron cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas el primer lote y trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas el segundo.

Tercera

Podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero, y la aprobación se verificará conforme a lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta

Los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado, calle García de Paredes, setenta y ocho, donde podrán examinarse.

Quinta

La aprobación del remate del segundo lote se hará además conforme a lo prevenido en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante contraerá la obligación a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de dicha Ley.

Bienes objeto de subasta

Lote primero

Ocho mesas diferentes tamaños, formas y estilos, en madera, que fueron tasados en ocho mil pesetas.

Dos espejos (cornucopias), marco dorado, grandes, tasados en siete mil pesetas.

Dos vitrinas, madera caoba, tres cuerpos cada una, en doce mil pesetas.

Seis cómodas diferentes, caoba y palo-santo, en doce mil pesetas.

Veinticuatro sillas, diferentes estilos, en doce mil pesetas.

Una consola, madera nogal, tallada, en ocho mil pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al señor Gallardo en el local comercial donde tiene instalada su industria de venta de muebles, calle de García de Paredes, setenta y ocho, que tiene unas dimensiones de ciento treinta a ciento cuarenta metros cuadrados, con un frente a dicha calle de unos seis metros lineales, por donde tiene su entrada principal a través de una puerta de dos hojas, y otro hueco igual para escaparate; consta de servicios y agua corriente; que fueron valorados en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—48.348)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos eje-

cutivos seguidos por don Pedro Galindo Ibarra, representado por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra don Francisco Serrano Segovia, se anuncia por medio del presente que el día seis de noviembre próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, siguientes:

Un automóvil, marca "M. G.", matrícula M-287.155.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de sesenta mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, veintidós, pudiendo ser examinado por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—48.343)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Mariano Amoedo Galarra, que se tramita en este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, y cumpliendo los preceptos del artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a las ignoradas personas que se crean con igual o mejor derecho que los que solicitan la herencia del referido causante don Mariano Amoedo Galarra, natural de Barcelona, de estado soltero y domiciliado en esta capital, donde falleció en tres de junio próximo pasado, sin haber otorgado disposición testamentaria y solicitan su herencia sus sobrinos carnales doña María Josefa, doña María Isabel y don Eduardo Amoedo Mayora; significando que aquellos que quisieran concurrir a la herencia deberán solicitarlo a este Juzgado en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Y para que conste y su publicación en el sitio público de costumbre y su inserción en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y la de Barcelona, expido el presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.347)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente y en cumplimiento de lo acordado en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 15 de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil, dimanado de causa 674 de 1964, se saca a la venta en pública y primera subasta la motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-403.387, propiedad del procesado Valentín López Díaz, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Esta primera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día 8 de noviembre próximo, a las doce de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el

diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, que lo es de 16.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta. Que la motocicleta se encuentra precintada en el garaje "Ferrada", sito en la calle Peña Prieta, 33, donde podrá ser examinada.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.636)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos que se siguen en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Blas Guarne Clas, vecino de Monzón (Huesca), calle Arribas, ochenta y uno, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo pactado en la escritura de hipoteca mobiliaria, que es el de novecientos veintidós mil cuatrocientos setenta y una pesetas, la siguiente maquinaria:

Una estación de machaqueo de piedra, para la obtención de gravilla y arena, que se compone de:

Tolva primera. De seis metros cúbicos de capacidad, con alimentador automático.

Cinta de elevación primera.—Con 25 metros de longitud, con una altura máxima de 9 metros.

Tromel clasificador de 4 metros de longitud, para dos selecciones, con su correspondiente piñón y tolva de entrada y salida.

Tolva segunda elevada. Con una capacidad de 30 metros cúbicos.

Machacadora (M-S 40), con su correspondiente tolva de salida.

Gravilladora, "Centaur", con su correspondiente tolva de salida.

Cinta de elevación segunda. De 23 metros de longitud y 9 de altura máxima.

Zaranda para cuatro selecciones de áridos, machacados, con sus correspondientes tolvas de separación.

Cuatro tolvas, en alzado, de 25 metros cúbicos cada una, con sus correspondientes bocas de carga.

Instalación eléctrica, compuesta de siete motores de diferentes potencias, con un total de 70 HP.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintisiete de octubre actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle del General Castaños, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la maquinaria descrita se encuentra en poder y depósito del demandado, en su domicilio de Monzón, donde podrá ser examinada.

Que los autos y la certificación expedida por el Registro de Hipoteca Mobiliaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser también examinada.

Que el rematante acepta las cargas anteriores, si las hubiere, y las preferentes al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Juan García-Murga y Vázquez.

(A.—48.338)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid anuncia por tercera vez, mediante el presente, la muerte, sin testar, de don Pedro Cuellas Zahonero, hijo de Juan y de Cipriana, de setenta y un años de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Provisiones, número veinticuatro, casado, jubilado, fallecido el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla en término de veinte días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.635)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Bautista Torres (Aníbal), natural de Cuacos de la Vera (Cáceres), hijo de Honorio y de Mercedes, nacido el día 15 de octubre de 1923, procesado en sumario instruido con el número 165 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—2.710)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 9 de esta capital, en las diligencias que se instruyen en ejecución de la sentencia dictada en el sumario que se instruyó con el número 205 de 1947, por robo, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en dichas diligencias con fecha 14 de julio de 1955 llamando al penado Marcelino González San Juan, a fin de ser reducido a prisión para que cumpliera la pena que se le impuso, y en atención a que el mismo ha sido indultado de la pena que le faltaba por cumplir.

(B.—2.712)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 9 de esta capital, en las diligencias que se instruyen en ejecución de la sentencia dictada en el sumario que se instruyó con el número 197 de 1952, por robo, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en dichas diligencias con fecha 2 de noviembre de 1954 llamando al penado Eloy San Emeterio Gutiérrez, a fin de ser reducido a prisión para que cumpliera la pena que se le impuso, y en atención a que el mismo ha sido indultado de la pena que le faltaba por cumplir.

(B.—2.711)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez titular del Juzgado municipal número once de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancias del Procurador don Crescenciano Gilbar Dueñas,

en nombre y representación de "Comercio Internacional Luso Español, Sociedad Limitada", contra don Antonio Munt Puig, vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de cantidad; y en los que he acordado, por providencia de este día, en ejecución de sentencia firme y a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado por término de ocho días y precio de tasación, consistentes en los derechos de traspaso del bar "Club Bebe", sito en la calle de San Cristóbal, del Caserío del Arenal, término de Lluchmayor (Palma de Mallorca), tasado en diez mil pesetas. Para el acto de la subasta se ha señalado el día catorce de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero y de conformidad con el artículo treinta y dos y treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.346)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal núm. 28 de esta capital, don Antonio Albasanz Gallán, en sentencia dictada con fecha 21 de julio de 1967, en el juicio de faltas seguido por lesiones y daños por denuncia de Laurentino Torres López, contra José Andrés Alonso, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, condenó o mentado José Andrés Alonso, como autor responsable de dos faltas: una de lesiones, a la pena de quince días de arresto menor, y otra de daños, a 200 pesetas de multa, indemnización de 2.100 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación de sentencia al acusado José Andrés Alonso, expido la presente en Madrid, a 5 de septiembre de 1967.

(B.—2.481)

JUZGADO NUMERO 30

El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del Juzgado núm. 30 de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en las diligencias de juicio verbal de faltas que tramita bajo el número 72 de 1966, por lesiones, contra el vecino de esta capital Andrés Rodríguez Gaspar, que tuvo su domicilio en calle Samperio, 9 (Peña Grande), hoy en paradero ignorado, ha acordado se dé vista por término de tres días a dicho denunciado de la tasación de costas recalcada en las aludidas diligencias, cuyo importe asciende a la cantidad de 576 pesetas con 25 céntimos, para que dentro de dicho plazo presente las reclamaciones que estime oportunas si no la considera ajustada a derecho, y al propio tiempo se le requiere para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para el cumplimiento de la pena de seis días de arresto menor que le fué impuesta, apercibiéndole que de no comparecer se darán órdenes a la Policía para su busca y detención.

Y para que le sirva de notificación y requerimiento expido la presente en Madrid, a 14 de septiembre de 1967.

(G. C.—4.863)

(B.—2.500)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO. 62 - TELEF. 273 38 36